



Resolución Jefatural

Nº00169-2010-INIA

21 MAYO 2010

Lima,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 00147-2010-INIA, de fecha 07 de mayo de 2010, se encargó al Ing. Oscar Javier Ortega Angulo, como Conductor y Supervisor de los Anexos "Chincha", "Ica" y "Cañete";

Que, se estima conveniente dejar sin efecto la encargatura del Ing. Oscar Javier Ortega Angulo, como Conductor y Supervisor de los Anexos "Chincha", "Ica" y "Cañete"; siendo necesario emitir la Resolución que oficialice el acto de administración interna;

De conformidad con las facultades conferidas por el artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del INIA, aprobado por el Decreto Supremo Nº 031-2005-AG, modificado por el Decreto Supremo Nº 027-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto la encargatura del Ing. Oscar Javier Ortega Angulo como Conductor y Supervisor de los Anexos "Chincha", "Ica" y "Cañete" del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA.

Artículo 2º.- Mantener la vigencia de los demás extremos de la Resolución Jefatural Nº 00147-2010-INIA, de fecha 07 de mayo de 2010.

Artículo 3º.- Encargar, al Ing. MARCIAL MONTOYA GUTIÉRREZ, las funciones de Conductor y Supervisor de los Anexos "Chincha", "Ica" y "Cañete" del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, cargo considerado como de confianza, para tal efecto la Oficina General de Administración generará el contrato pertinente, bajo la modalidad de contratación administrativa de servicios – CAS.

Regístrate, Comuníquese y Publíquese

ING. CESAR ALBERTO AREDEZAMA
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria

